

### 3º ESO (Diversificación)

Desde el **Departamento de Inglés** queremos dejar constancia de los **criterios de calificación para la asignatura de Inglés en el curso académico 2025/2026**. Se calificarán los aprendizajes de la siguiente forma:

#### 1. Instrumentos de evaluación de **carácter formativo: 40 %**

- a) Tareas, cuaderno y trabajo de aula 10%
- b) Pruebas orales 10%:
  - Mediación 5%
  - Prueba oral 5% (diálogo, interacción o descripción, entre otras.)
- c) Trabajos 20%:
  - Situaciones de aprendizaje 10%
  - libro de lectura (al menos en un trimestre) 10%

En los trimestres en los que no se lea libro, la situación de aprendizaje o proyecto pasará a contar un 20%.

#### 2. Instrumentos de evaluación de **carácter sumativo: 60% (Examen objetivo)**

- a) Gramática y vocabulario: 30%
- b) Comprensión escrita (Reading): 10%
- c) Expresión escrita (Writing): 10%
- d) Comprensión oral (Listening): 10%

No se recogerán **trabajos o proyectos** después de la fecha estipulada por el o la docente, suponiendo una nota de cero en ese trabajo o proyecto.

Las actividades complementarias propuestas por el departamento son de carácter obligatorio para todo el alumnado. Aquellos o aquellas estudiantes que no participen en dichas actividades y que no realicen las tareas que se deriven de ello **no obtendrán calificación en el apartado que corresponda de los criterios de calificación**.

Si se sorprende a un ó una estudiante en un examen utilizando un teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico se hará una marca en el examen quedando anulado todo lo que haya escrito o hecho hasta ese momento, valorándose lo que haya escrito o completado hasta ese momento con una puntuación de cero, además de tomarse las medidas disciplinarias estipuladas en el **Decreto 32/2019** y en el **Plan de Convivencia**.

Cada estudiante que no se presente a un examen o a cualquier otra prueba de evaluación, podrá realizar un examen extraordinario siempre que presente un justificante expedido por un organismo oficial, no resultando válida la justificación exclusiva por parte de progenitores y/o tutores legales.

La **nota final del curso** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el / la estudiante en las tres evaluaciones de la siguiente manera:

- **Primera evaluación:** 20% de la nota final.
- **Segunda evaluación:** 30% de la nota final.
- **Tercera evaluación:** 50% de la nota final.